

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de septiembre de 2021

Número 2.023

## Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía

Sesión (010/2021/064), ordinaria, parcialmente no presencial,  
celebrada el viernes, 17 de septiembre de 2021

**Presidencia de D.ª Almudena Maíllo del Valle**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Almudena Maíllo del Valle.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi\*, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro y doña Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana\*, don Borja Fanjul Fernández-Pita\*, doña Almudena Maíllo del Valle y Blanca Pinedo Texidor\*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrodo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ramón Silva Buenadicha\* y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Felipe Llamas Sánchez.

*\*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.

Página.....

– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

5

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de julio de 2021 (009/2021/053).**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Maíllo del Valle, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO****Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.797,74 euros, IVA incluido, a favor de la UTE CLECE S.A.- CLECE SEGURIDAD S.A.U, con C.I.F. U87760948, correspondiente a la prestación del servicio de mantenimiento de los edificios e instalaciones deportivas del distrito Centro, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2019, ambos inclusive. Distrito de Centro.**

- Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Vidal González, la Sra. Pulido Castro y la Sra. Cea Quintana.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 70.340,04 euros, IVA incluido, a favor de QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U., con CIF A19002039, para el abono de las facturas por la prestación del suministro de productos químicos para los centros deportivos municipales en el distrito de Hortaleza, en el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2019. Distrito de Hortaleza.**

- Página..... 5 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Pérez de Vargas Curiel, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Vidal González, la Sra. Pulido Castro y la Sra. Cea Quintana.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 166.875,27 euros, IVA incluido, a favor de la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES y EDITORES (SGAE), con CIF G-28029643, correspondiente a los derechos devengados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 2 de octubre de 2020, ambos incluidos, como consecuencia del Convenio suscrito en 1996 entre la Federación Española de Municipios y Provincias y SGAE al que el Ayuntamiento de Madrid se adhirió en el año 2002. Área de Gobierno de Vicealcaldía....**

- Página..... 5 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Castro Sáez, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Vidal González, la Sra. Pulido Castro y la Sra. Cea Quintana.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001461, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué protocolos de apertura y desarrollo de actividades se van a aplicar en los centros de mayores de distrito y de qué manera garantizará el [Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana] una implementación uniforme en todos ellos".**

- Página..... 9 y 13
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Pérez Ramos y la Sra. Villacís Sánchez.

**Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001463, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo se presentará la Estrategia frente a la Ludopatía 2020-2025 de Madrid cuya elaboración se deriva**

- del acuerdo de pleno adoptado el 28 de enero de 2020” y si “puede explicarnos algunas de las medidas que esta estrategia contendrá”.**  
Página..... 9 y 14  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez y la Sra. Saavedra Ibarrodo.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001466, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer “cuál es la previsión de constitución de los Consejos de Proximidad de los 21 distritos”.**  
Página..... 9 y 16  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González y la Sra. Saavedra Ibarrodo.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001468, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer “el estado actual y datos del seguimiento de la aplicación de la Estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid”.**  
Página..... 9 y 17  
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez y el Sr. Saura Martínez de Toda.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001469, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer “el impacto de sus medidas, proyectos e iniciativas en relación a la participación ciudadana, evaluación y datos de seguimiento de estas medidas, respecto a la calidad democrática, avances y retrocesos, en la ciudad de Madrid”.**  
Página..... 17  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez y la Sra. Villacís Sánchez.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001472, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer si “se ha producido algún avance en relación al nuevo pliego del servicio de Línea Madrid y/o a la prórroga del actual”.**  
Página..... 19  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González, y la Sra. Saavedra Ibarrodo.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001474, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer “los datos relativos a los beneficiarios, importes y situación actual de los expedientes de reintegro bajo la competencia” del Área de Gobierno de Vicealcaldía, “de las subvenciones identificadas en el Informe auditoría de Subvenciones de Concesión Directa ejercicios 2016-2018 y a cuánto asciende la cantidad total reintegrada”.**  
Página..... 20  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Aranda Plaza.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001475, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer si “se va a tener en cuenta el resultado de la consulta ciudadana en Decide Madrid relativa a la modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, finalizada el pasado 5 de julio de 2021, en la futura modificación de la misma”.**  
Página..... 22  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González y la Sra. Villacís Sánchez.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001476, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer diversas cuestiones referidas a los datos de los que dispone el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid, en la parte relativa a los proyectos susceptibles de ser subvencionados por los fondos de la UE, por valor de 1.275 millones de euros.**  
Página..... 11 y 23  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Saura Martínez de Toda y el Sr. Llamas Sánchez.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8001477, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer, en relación con sus declaraciones sobre el cumplimiento de todos los requisitos del proyecto de**

**ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible, su opinión sobre el epígrafe de doce páginas de la Memoria de Impacto Normativo dedicadas a su impacto económico, y sobre lo informado por la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico respecto de dicho epígrafe.**

Página.....	24
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.	

### **C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.	
Página.....	25

**Intervención del representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), solicitando que se reconsidere la prohibición de participación presencial en los plenos de distrito y, a la mayor brevedad posible, se modifique la decisión, autorizándose esta presencialidad con las medidas de precaución sanitaria que sean adecuadas a cada uno de los espacios de celebración de los plenos distritales.**

Página.....	25
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Villalobos Juan y la Sra. Saavedra Ibarondo.	

Finaliza la sesión a las once horas y nueve minutos.	
Página.....	26

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos).

**La Presidenta:** Buenos días a todos.

Perdonen el retraso. Doy la bienvenida a los que están presencialmente y a los que están conectados *on-line*. Sentimos el retraso, pero estábamos esperando a uno de los intervinientes para que estuviera presente. Así que, ya estamos en condiciones de comenzar, señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Buenos días.

Para su debida constancia en el *Diario de Sesiones* es la sesión 010/2021/064 ordinaria, la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía que celebramos hoy viernes, 17 de septiembre de 2021, a las nueve treinta horas en el salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos en la calle Mayor, 71, planta baja.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de julio de 2021 (009/2021/053).**

**La Presidenta:** Muy bien.

Pasamos directamente a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** ¿Se oye?

**La Presidenta:** No, tiene que darle al botón.

(*Rumores*).

Estamos votando el acta de la sesión.

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Sí, sí, a favor.

**La Presidenta:** Vale.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Buenos días.

A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Buenos días, también, y a favor.

**La Presidenta:** Grupo Municipal Partido Popular, a favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Quedaría aprobada por unanimidad.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de julio (009/2021/053).

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.797,74 euros, IVA incluido, a favor de la UTE CLECE S.A.- CLECE SEGURIDAD S.A.U, con C.I.F. U87760948, correspondiente a la prestación del servicio de mantenimiento de los edificios e instalaciones deportivas del distrito Centro, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2019, ambos inclusive. Distrito de Centro.**

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 y 4 del orden del día).

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Pasamos al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

Según lo establecido en Junta de Portavoces se tratan ahora conjuntamente los puntos 2 a 4 del orden del día que recogen sendos reconocimientos extrajudiciales de crédito.

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias.

Según hemos acordado en Junta de Portavoces se agrupaban estos puntos y únicamente había pedido intervención el Grupo Municipal VOX.

¿Alguno más quiere intervenir?

(*Negación de los señores portavoces*).

Pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien.

**La Presidenta:** En relación al punto 3.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Quiero hablar sobre el punto 3 y el punto 4. Voy a ser bastante breve.

Lo que pasa es que vienen de manera continuada expedientes de convalidación de gasto que se llevan por reconocimiento extrajudicial de crédito últimamente al Ayuntamiento y, entonces, yo, en fin, tengo que decir una serie de puntualizaciones con respecto a los expedientes.

Ya nos hemos encontrado, no en este expediente sino en más expedientes, una justificación a la hora de pagar a las empresas que se han quedado en situación irregular: porque no ha habido continuidad en el contrato, porque no se han producido las licitaciones en el tiempo y forma que debían —que estas cosas ocurren y ocurren en todas las Administraciones—, y yo, por este hecho, tampoco voy a decir que, bueno, no es una buena gestión, pero bueno, estas cosas ocurren y tienen que arreglarse. Pero yo creo que los expedientes sí que adolecen de una justificación sobre todo a la hora de abonar y decir que los precios son precios de mercado. No se están produciendo las contrataciones

irregulares —son aquellos contratos que han vencido y que no han podido tener continuidad—, no aparece una justificación para cambiar los precios de los contratos antiguos y decir que ha habido una, por lo menos, posible concurrencia, y eso no ha ocurrido. Entonces, en ese caso yo lo quiero decir por el expediente de lo de las piscinas, además en una situación compleja, porque decían que, bueno, que la empresa había puesto un precio y que luego resulta que había licitado encima en el nuevo contrato por debajo del precio aquel que habían impuesto y no aparece en ningún caso la concurrencia.

Y en la Sociedad General de Autores hay dos elementos que me han llamado poderosamente la atención.

El primero de ellos es que el periodo para facturar fuera también en una contratación irregular —por eso nos hemos quedado en la contratación irregular—, digamos que es desde el 1 enero hasta el 2 de octubre, por una serie de razones que, bueno, a mí me sorprenden, pero es que estábamos en plena pandemia, es que no había ni una representación. ¿Realmente se realizaron las prestaciones? ¿Dónde están enumeradas? Eso no ha quedado acreditado.

Y luego, me parece bastante discutible el hecho de que en aplicación de la ley 40, simplemente con un informe diciendo que se produce una prórroga de los convenios, de todos los convenios del Ayuntamiento de manera, digamos, tácita a través de esa resolución, a mí me parece más que discutible, pero, bueno, yo no soy jurista en este caso, pero desde luego que no ha quedado acreditado en el expediente en ningún caso cuáles han sido las prestaciones por las que hay que pagar 166.875 €.

Nada más, gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para aclarar estos temas tiene la palabra el coordinador de la junta del distrito de Hortaleza. Si puede decir su nombre exacto para que conste en acta.

El Coordinador del Distrito de Hortaleza **don Fernando Pérez de Vargas Curiel:** Buenos días a todos.

Este expediente yo lo retomo en enero del 2020 que es cuando tomo posesión de jefe del Servicio a la Ciudadanía. Es una prestación... finalizó el contrato el 31 de diciembre del 18 con una explicación de la empresa de que tenía que subir los precios por una normativa europea y, por tanto, se inicia el nuevo expediente porque iba a ser prorrogado pero se negaron a ello. Se inicia el expediente, debido a las circunstancias va más lento de lo que debía y no va a poder entrar en vigor, no se adjudica. Por tanto, se vuelve a poner en contacto la Junta con la empresa para que pueda seguir suministrando el material, en tanto y cuanto no se adjudique el contrato nuevo; tendría que ir a convalidación hasta que se adjudique. El nuevo contrato se inicia el 1 de mayo del 2020, por tanto, había que pasar todo por reconocimiento. Iniciamos el expediente y vemos que los precios no se ajustan a la oferta que han presentado, nos parece excesiva. Nos ponemos a negociar con ellos y ponemos

los importes por debajo, eso ha sido *a posteriori* que lo hemos conseguido.

No sé en qué sentido lo de los precios de mercado de una anterior etapa puedo conocerla, de cómo han llegado a reconocer esos precios de mercado. No sé si lo que dice es que teníamos que haber contactado con más empresas para poder facilitar el suministro. No sé si se está refiriendo a eso.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ¿Puedo contestar?

El Coordinador del Distrito de Hortaleza **don Fernando Pérez de Vargas Curiel:** Es que no sé.

**La Presidenta:** Secretario, ¿puede contestar ahora al...?

**El Secretario de la Comisión en funciones:** No se ha establecido en Junta de Portavoces pero creo que no hay inconveniente.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí, sí.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bueno, yo de hecho, creo que esto es importante. Porque la responsabilidad que tenemos los concejales cuando vemos estos expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito y votamos, tenemos una responsabilidad todos los concejales, una responsabilidad personal.

Entonces, lo primero. Cuando se produce una contratación irregular porque no ha podido salir una nueva licitación —eso está recogido ahora por la nueva ley de contratos, o sea que, bueno, estos casos están recogidos y suceden—, no se puede producir una modificación de los precios, no; y si se produce una modificación de los precios tiene que estar completamente estudiado y explicado en el expediente. ¿Por qué? Porque, a ver, es que pasamos de una contratación, digamos, en concurrencia a una contratación, digamos, simplemente asignada a esa empresa que estaba, con unos precios diferentes; y cuando se produce una modificación de esos precios, que puede ocurrir porque a la empresa no le interesa seguir esas condiciones, puede ocurrir, pero hay que explicar muy muy muy bien por qué son esos precios y si se ha podido encontrar más barato. Hay que establecer una concurrencia y eso no queda acreditado en el expediente y, además, me lo están confirmando, que no se hace en el Ayuntamiento.

Presentaremos nosotros de todas formas una proposición para intentar solucionar estos temas. Porque vuelvo a repetir, es que los concejales cuando votamos esto tenemos una responsabilidad personal.

Entonces, claro que hay que buscar que los precios sean de mercado. ¿Cómo se busca un precio de mercado? Simplemente llamando a muchas empresas que se dedican a lo mismo a decir: ¿Usted me lo puede hacer por este precio más barato? ¿Por cuánto me lo hace usted, aunque estemos en una contratación irregular?

Y esto no está quedando acreditado pero ni en este expediente ni en muchos expedientes que vienen de reconocimiento extrajudicial de crédito. Y, claro, cuando nosotros tenemos que votar estas cosas, nosotros como concejales asumimos esa responsabilidad en la convalidación. Entonces, es algo muy importante.

El Coordinador del Distrito de Hortaleza, **don Fernando Pérez de Vargas Curiel**: Pero el servicio debe seguir prestándose.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Por supuesto, por supuesto.

**La Presidenta**: Muchas gracias. No es un diálogo. Ha hecho una pregunta, la ha contestado. ¿Quiere añadir algo el coordinador del distrito de Hortaleza?

El Coordinador del Distrito de Hortaleza, **don Fernando Pérez de Vargas Curiel**: No, que el servicio debe seguir prestándose. La ciudadanía se lo merece.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, pero no al precio que diga el funcionario...

**La Presidenta**: Doña Arancha, esto no es un diálogo.

Vamos a dejar... ¿Quiere terminar, concluir algo?

El Coordinador del Distrito de Hortaleza, **don Fernando Pérez de Vargas Curiel**: No.

**La Presidenta**: ¿Nada más?

Había un segundo punto que era sobre el punto número 5, no sé si por parte de la Secretaría General Técnica de Vicealcaldía tiene algo que decir.

La Secretaria General Técnica, **doña Eugenia Castro Sáez**: Sí, nosotros tenemos una serie de actividades que... Es que me hace eco y no oigo bien. Desde el 1 de enero hasta el 2 de octubre se incluyen todas las actividades que se han hecho en los centros culturales de los distritos, y existe un canon fijo establecido en función del uso de todos aquellos derechos de autor que están gestionados por la SGAE.

Yo, si quiere, puedo buscar todas las actividades que se reflejan en este periodo que incluye, no solamente las actividades culturales que se han hecho en los distritos sino las musicales que se hicieron en la calle que hasta el 14 de marzo —me parece que fue— tenían un funcionamiento normal, y algunas de ellas se mantuvieron a partir del mes de agosto. De ahí al 2 de octubre sale esta cuantía que, además, está fiscalizada por la Intervención.

Puedo conseguir un listado de todas las actividades realizadas en los distritos y facilitárselas para un mejor conocimiento del expediente.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Bien, en ese caso...

**La Presidenta**: Muchas gracias, María Eugenia. Es que no ha constado en acta el nombre de María

Eugenia de Castro, que es la secretaria general técnica de Vicealcaldía.

Arancha, si quiere añadir algo más.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Simplemente, debido a la intervención que ha hecho la directora, ¿no?, ¿es directora? Secretaria general... Vale, perdón.

La Secretaria General Técnica, **doña Eugenia Castro Sáez**: Sí, soy la secretaria general técnica.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Perdón, perdón.

Voy a pedir que para que todos los concejales tengan conocimiento de toda esta información, que consideramos que es esencial, invocamos el 65.2 para que el expediente se quede encima de la mesa hasta que esté correctamente conformado y lo podamos estudiar.

**La Presidenta**: Vamos a ir por orden, porque como estamos tratando cada uno de los puntos, si os parece, pasamos ya a votación de los puntos. Cuando lleguemos al punto que corresponde a la SGAE podemos tratar si se vota según el artículo que ha establecido, que ha dispuesto la portavoz del Grupo Municipal VOX.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Arancha, solo has pedido con respecto al punto de la SGAE, ¿no?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí.

**La Presidenta**: Sí.

Entonces, para poner orden. Vamos a proceder a la votación por puntos, y empezamos con el punto número 3.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: 2.

**La Presidenta**: 2.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Sí, nos reservamos el voto, un poco para poder estudiar el expediente.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Nos reservamos el sentido de voto.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana**: A favor.

**La Presidenta**: Muy bien.

Pues continuamos. ¿Señor secretario?

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Quedaría dictaminado favorablemente por mayoría y pasaríamos a la votación del punto número 3.

**La Presidenta**: ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Sí, igual, de la misma manera nos reservamos el sentido del voto.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Nos reservamos el sentido del voto.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana**: A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Muy bien, igualmente queda dictaminado favorablemente por mayoría.

Y ahora pasaríamos a la votación del punto número 4, y con carácter previo al fondo del asunto votaríamos la solicitud, al amparo del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno de que el expediente quede sobre la mesa o se retire hasta que se incorporen los informes que han quedado establecidos en las intervenciones.

**La Presidenta**: Vale.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: A favor, en la medida que nos permita estudiarlo.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana**: En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Pues parece que por mayoría se ha decidido, al amparo del artículo 65.3, que el expediente quede sobre la mesa o se retire hasta que se incorporen los informes establecidos.

**La Presidenta**: Pues se ha quedado así dictaminado. Queda sobre la mesa para que se incluya el informe que comentaba la secretaria general técnica del Área de Vicealcaldía, y lo pasaríamos a la siguiente comisión.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

*(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 2 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales de VOX (1) y Grupo Mixto (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).*

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 70.340,04 euros, IVA incluido, a favor de QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U., con CIF A19002039, para el abono de las facturas por la prestación del suministro de productos químicos para los centros deportivos municipales en el distrito de Hortaleza, en el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2019. Distrito de Hortaleza.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 4 del orden del día).*

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 2 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales de VOX (1) y Grupo Mixto (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.)

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 166.875,27 euros, IVA incluido, a favor de la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES y EDITORES (SGAE), con CIF G-28029643, correspondiente a los derechos devengados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 2 de octubre de 2020, ambos incluidos, como consecuencia del Convenio suscrito en 1996 entre la Federación Española de Municipios y Provincias y SGAE al que el Ayuntamiento de Madrid se adhirió en el año 2002. Área de Gobierno de Vicealcaldía.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 3 del orden del día).

(Antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto, y a petición de doña Aránzazu Purificación Cabello López, Concejala del Grupo Municipal VOX, al amparo de lo previsto en el art. 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, se vota la solicitud de que el expediente quede sobre la mesa, siendo aprobado por mayoría de los 15 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) Y Grupo Mixto (1), con 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3). En consecuencia, el expediente queda sobre la mesa.)

**Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001461, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué protocolos de apertura y desarrollo de actividades se van a aplicar en los centros de mayores de distrito y de qué manera garantizará el [Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana] una implementación uniforme en todos ellos".**

(Este punto se trata con posterioridad a los puntos 8 y 13 del orden del día).

**Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001463, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo se presentará la Estrategia frente a la Ludopatía 2020-2025 de Madrid cuya**

**elaboración se deriva del acuerdo de pleno adoptado el 28 de enero de 2020" y si "puede explicarnos algunas de las medidas que esta estrategia contendrá".**

(Este punto se trata con posterioridad a los puntos 8 y 13 del orden del día).

**Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001466, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "cuál es la previsión de constitución de los Consejos de Proximidad de los 21 distritos".**

(Este punto se trata con posterioridad a los puntos 8 y 13 del orden del día).

\* \* \* \* \*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001468, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "el estado actual y datos del seguimiento de la aplicación de la Estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid".**

(Este punto se trata con anterioridad a los puntos 5, 6 y 7 del orden del día).

**El Secretario de la Comisión en funciones:** En Junta de Portavoces se ha establecido alterar la sustanciación de las preguntas contenidas en el orden del día, respondiendo primero a las contenidas en los puntos 8 y 13.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Gracias, presidenta, muchas gracias.

La doy por formulada si se entiende bien, si hay alguna aclaración luego pasamos a ello.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno va a contestar don Santiago Saura.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias.

Bienvenido, señor Llamas, a esta comisión.

Como sabe, el 25 de marzo se aprobó la Estrategia de Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la Ciudad de Madrid, una estrategia que cuenta con 104 metas locales y 160 indicadores.

Tras ello se han puesto en marcha los trabajos que permiten realizar el seguimiento del cumplimiento de dicha estrategia hasta el año 2030 y se ha elaborado la ficha descriptiva de cada uno de los 160 indicadores,

en la que se contiene: fórmula de cálculo, fuente de información a utilizar, unidad responsable y otros aspectos de cada uno de esos indicadores.

Se está trabajando, además, con la Dirección General de Planificación Estratégica del Área de Desarrollo Urbano para la geolocalización a nivel distrital de los indicadores en los que esto sea posible, y también para generar un cuadro de mando de los 160 indicadores que pueda ser consultado por la ciudadanía a través de la página web municipal y así tener ese conocimiento directo e interactivo de la evolución de la estrategia.

Se está finalizando en paralelo el diseño del primer informe de seguimiento que se elaborará a partir de los indicadores de seguimiento, a fecha 31 de diciembre de 2020, y que será trabajado con las distintas áreas de gobierno, y se espera que a finales de este año se pueda presentar ante el Foro Madrid Solidaria el borrador de este primer informe, que después de debatirse en ese órgano, recogerse las propuestas y observaciones por parte de las entidades que forman parte de este foro, dé lugar al primer informe de seguimiento de la Estrategia de los ODS de Madrid. Sucesivamente se generarían y se publicarían anualmente los informes de seguimiento correspondientes de la estrategia.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias.

Bien, bueno, le he escuchado atentamente, señor Saura. Yo casi, como no tuve oportunidad de debatir este asunto en Pleno anteriormente, empezaría por felicitar de alguna manera el haber aprobado y seguido con el esfuerzo y la estrategia que iniciamos anteriormente y que tuvieron a bien casi incorporar el 80 % o el 90 % del borrador de la estrategia que había elaborado el anterior Equipo de Gobierno, sí es verdad, incorporando su programa operativo en la acción de gobierno ante eso.

Pero, efectivamente, aunque cumplieron ese mandato del Pleno, que se aprobó en el Pleno y fue aprobada en marzo en Junta de Gobierno —como lo ha recordado—, pero lo lógico y coherente, y es un primer apunte, es que esta estrategia hubiera sido aprobada por el Pleno de la ciudad. Yo creo que ese es un síntoma —lo hablaremos— y un buen indicador y un buen proceso para que la propia ciudad de Madrid y todos los grupos municipales, todos los grupos políticos, los actores de la ciudad se apropien de esta estrategia —recordemos que es una estrategia del conjunto de la ciudad, no solo del Equipo de Gobierno— y que en el Pleno pudiera debatirse este asunto, pero de eso hablaremos.

Le he escuchado y me ha indicado que van a realizar el informe a 31 de diciembre. Bueno, era una de las preguntas en las que quería seguir profundizando: cuándo está prevista esa elaboración y publicación del primer informe de seguimiento, pero le voy a matizar algunas cosas dentro de ese informe.

Yo quisiera poner en pregunta cómo piensan revisar la estrategia a la luz de los efectos sociales, económicos, ambientales, culturales de la pandemia. La realidad ha cambiado y yo creo que la estrategia debe adaptarse, y de qué manera tienen pensado hacer esto ¿no? Porque, además, todos los informes de Naciones Unidas, de la Unión Europea advierten que la pandemia es un retroceso en la propia localización y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que hay que hacer un esfuerzo mayor para esa consecución. Por tanto, cómo piensan acelerar esas transiciones sociales, económicas, productivas que la ciudad de Madrid se compromete a través de esa estrategia. Por tanto, qué piensan hacer en Madrid al respecto y también si manejan algunos datos ya para tener en cuenta hacia esto que le acabo de plantear.

Luego, por otro lado, en esas labores de seguimiento y monitoreo yo creo que se considera crucial la participación ciudadana, las organizaciones sociales —de eso hablaremos luego—, yo creo que hay un retroceso histórico en la ciudad de Madrid en la participación ciudadana; y de qué manera van a participar también en la evaluación y en el seguimiento de los informes desde esa perspectiva ciudadana de la estrategia. Se lo dejo planteado también.

Luego, por otro lado, cuál es el grado de compromiso del conjunto del Gobierno de la ciudad en la estrategia. Yo creo que ustedes han hecho un esfuerzo desde el Área de Vicealcaldía pero el conjunto de Gobierno yo creo que está muy lejos...

**La Presidenta:** Señor Llamas, su tiempo ha concluido; son tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** ... de creerse esta estrategia. Por tanto, vamos a estar muy vigilantes y en torno espero que me dé respuesta.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Le va a contestar por parte del Equipo de Gobierno el señor Saura por el tiempo que le resta.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias.

Gracias por reconocer el esfuerzo y el mérito de esa aprobación de la estrategia.

El borrador, efectivamente, lo tuvimos en cuenta, el borrador del mandato anterior, aunque ha sobrevalorado con mucho la cantidad de esta estrategia que difiere, mejor dicho, la cantidad de ese borrador, que ha sido fundamental para la estrategia nueva, dado que tanto en las metas como en los indicadores aprobados la estrategia es mucho más ambiciosa y amplia que el borrador que ustedes elaboraron en el mandato anterior.

En cuanto a la aprobación en el Pleno he de decirle que también la Estrategia de los ODS de España ha sido aprobada por el Consejo de Ministros, igual equivalentemente aquí ha sido aprobada por la Junta

de Gobierno, o sea que es un proceso paralelo en ambos niveles de la Administración.

Y en cuanto a la participación, como sabe, ha sido efectiva a través del Foro Madrid Solidaria. También a los grupos políticos se les trasladó el borrador y se abrió un periodo de dos meses para que pudieran hacer aportaciones y por tanto todas las entidades que han querido hacerlo han contribuido a la estrategia y se han incorporado nuevas metas e indicadores. Lamentablemente, su grupo político o Más Madrid en aquel momento no envió ninguna observación al documento, por tanto no pudimos contar con esas apreciaciones, y su preocupación porque sea una estrategia de ciudad no vino reforzada por su trabajo a la hora de hacer aportaciones a ese documento de la estrategia.

Finalmente, señalar que el impacto de la pandemia ha sido evidente en todos los ámbitos, también en el ámbito...

**La Presidenta:** Señor Saura, su tiempo también ha cumplido, han igualado los tiempos.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** ...y que la Junta de Gobierno y el Equipo de Gobierno trabaja para la recuperación económica, social y ambiental en todos los planos que afectan a estos indicadores.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día acordado en Junta de Portavoces.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001476, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer diversas cuestiones referidas a los datos de los que dispone el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid, en la parte relativa a los proyectos susceptibles de ser subvencionados por los fondos de la UE, por valor de 1.275 millones de euros.**

*(Este punto se trata con anterioridad a los puntos 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 del orden del día y posterioridad al punto 8 del orden del día).*

**La Presidenta:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bien, recibimos los grupos municipales el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid, este documento, y aquí vienen las líneas

generales en las que se basan o se van a basar los proyectos que se deben presentar o se han presentado —porque no lo conocemos— por parte del Ayuntamiento de Madrid, incluso otras entidades para tener acceso a los Fondos Next Generation, pero es verdad que no hemos encontrado documentación o por lo menos a lo mejor es que nos la han remitido y no la hemos encontrado nosotros o la hemos dejado pasar, no lo sé, pero por eso le pregunto yo en comisión: cuáles son los proyectos y las condiciones que le hemos redactado la pregunta.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno va a contestar el concejal del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, don Santiago Saura.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Sí, muchas gracias.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid, como usted ha dicho, fue presentado en junio y contiene las líneas y los proyectos que el Ayuntamiento considera susceptibles de ser financiados con cargo a los fondos europeos de recuperación.

Una de las diez líneas a las que se refiere en su pregunta es la de Movilidad Sostenible y Calidad del Aire, y en relación con las actuaciones e importes solicitados para la subvención en esta línea, le informo que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha publicado el 23 de agosto convocatoria de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. Es una convocatoria en concurrencia competitiva para las entidades locales financiada a través de los fondos Next Generation y que encaja plenamente con la línea de movilidad sostenible contenida en el plan municipal que usted ha mencionado. El importe total de esta convocatoria para todos los municipios de España es de 1.000 millones de euros —1.000 millones de euros en total—, y existen unos máximos de población que marcan que, en el caso concreto de Madrid, se podría llegar a financiar como máximo 150 millones de euros.

El área de internacional y el Comité de Estrategia de Fondos Europeos estamos trabajando con las áreas concernidas, en este caso, por supuesto, el Área de Medio Ambiente y Movilidad y otras, y con las empresas municipales como la EMT. ¿Para qué? Para seleccionar qué proyectos de los contenidos en el plan municipal son los más adecuados y que mejor se ajustan a las especificaciones y requisitos concretos de esta convocatoria. Estamos avanzando en ese trabajo —ya avanzados— y la solicitud se va a presentar antes de finales de este mes, que es cuando vence el plazo de esta convocatoria.

Los proyectos —por dar una idea— se refieren a actuaciones, a carriles bici, a zonas e itinerarios peatonales, se refieren a la electrificación de la flota de autobuses municipales, herramientas digitales de gestión inteligente del tráfico, o la implantación de las zonas de bajas emisiones. Lógicamente se irán

presentando solicitudes también a otras convocatorias que puedan financiar proyectos de esta y otras líneas de actuación del plan con el objetivo de captar tantos fondos de recuperación como sea posibles para la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal VOX por el tiempo que le resta. Ha consumido cuarenta y cinco segundos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, muchas gracias por la información.

Ha salido la convocatoria el 23 de agosto, entonces, lo que vamos a hacer es estudiarla y para profundizar, sobre todo, en este tipo de proyectos.

Ha sido interesante también realizar la pregunta después de la intervención y la pregunta que ha hecho el representante del Grupo Mixto, porque lo que ha hecho ha sido felicitarles por la alineación que tiene su partido... bueno, partido, yo no estoy de acuerdo con que sean un partido, pero bueno...

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** No somos un partido.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bueno, pues entonces no podían ser grupo. Es una discusión que dirimirán los tribunales.

**La Presidenta:** Vamos a centrarnos en el tema.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Pero, en cualquier caso, la alineación que tienen los cuatro concejales con las estrategias a nivel Ayuntamiento con el Equipo de Gobierno lo que nos dice en qué situación estamos.

¿Por qué nos preocupa a nosotros desde VOX el tema de los objetivos de desarrollo sostenible y, además, que están plenamente incardinados y recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia? Pues, porque realmente nos ha dicho también el representante del Grupo Mixto, que con la pandemia las cosas han cambiado, y efectivamente han cambiado, porque si ustedes revisan la documentación del Foro Económico Mundial, que tiene mucho que ver con los objetivos de desarrollo sostenible, pues, nos dicen que es una gran oportunidad para hacer unos cambios a nivel global que, además, están financiados con los impuestos de los más pobres, para financiar las grandes ganancias que van a tener ciertas empresas a nivel global.

Y nosotros sí estamos preocupados en ese aspecto. Estamos preocupados porque nos tememos que el gran perjudicado luego en el Ayuntamiento de Madrid y en todos los lugares donde se vayan a realizar estas estrategias son los pequeños; son los pequeños autónomos, los ciudadanos, el pequeño comercio, aquellos que realmente no tienen el poder para poder acceder a esas ayudas. De hecho, aquí, en el plan que presentan creo que hay 78 millones, simplemente, para los pequeños autónomos, tampoco parece ser que les

importe demasiado incluso al Ayuntamiento de Madrid y lo demuestran todos los días, para que esos fondos realmente reviertan a quienes lo están pasando muy mal, porque las grandes empresas desgraciadamente, digo desgraciadamente...

**La Presidenta:** Doña Arantxa, ya ha acabado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ..., siempre saldrán beneficiadas.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor Saura, tiene poco tiempo, lo digo para que controle su intervención.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias.

Hemos hecho casi una síntesis de las dos preguntas en este segundo turno.

Simplemente recordarle que la proposición del Pleno del Ayuntamiento de Madrid que acordó que se elaborara la Estrategia de Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el año 2019, fue aprobada por unanimidad con el voto a favor de su Grupo Municipal, VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, hasta que supimos lo que era.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Debe ser que han cambiado el criterio, la consideración al respecto. En todo caso están en su derecho, pero hemos dado cumplimiento a los deseos expresados en el Pleno por el Grupo Municipal VOX de que esta estrategia se elaborara y se aprobara.

La Agenda 2030 no dice nada de lo que ha dicho usted de que los pobres financian las empresas, eso no lo dice, eso es su percepción, pero ajena completamente a la Agenda 2030.

Y en todo caso, por supuesto, los autónomos entre otros muchos aspectos son preocupación de este Gobierno, recibirán también ayuda por los fondos europeos y no se preocupe que velamos todos los días porque este sector y otros muchos de la ciudad salgan adelante como merecen y como van a ser apoyados por el Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Saura. Continuamos.

Una vez que se han sustanciado estos dos puntos en los que había habido una modificación del orden del día, según nos comunican desde el Equipo de Gobierno,

volvemos al orden original. Por lo cual el orden será el que había establecido previamente.

Con lo cual damos lectura al siguiente punto.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001461, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué protocolos de apertura y desarrollo de actividades se van a aplicar en los centros de mayores de distrito y de qué manera garantizará el [Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana] una implementación uniforme en todos ellos".**

*(Este punto se trata con posterioridad a los puntos 8 y 13 del orden del día).*

**La Presidenta:** Pues en este punto va a intervenir don Francisco Pérez por parte del Grupo Municipal Más Madrid.

*(No se escucha al interviniente).*

**La Presidenta:** Le falta el micrófono.

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Buenos días.

Según reflejaba un reciente estudio del Ayuntamiento de Madrid, recuperar la presencia de los mayores en el espacio público y en la vida social es uno de los principales retos que tenemos por delante.

En este contexto el Ayuntamiento de Madrid cuenta con una red de 90 centros de mayores distribuidos por los 21 distritos, una malla de equipamientos que debería estar funcionando a pleno rendimiento para facilitar la vuelta de la presencialidad de los usuarios, en especial de los que viven solos, siempre con las limitaciones impuestas por los protocolos sanitarios.

En este punto les quiero recordar que el Centro Margarita Salas, que fue licitado durante nuestro mandato, sigue incomprensiblemente cerrado a pesar de haber finalizado las obras.

Y les decía, disponemos de una magnífica red de equipamientos, pero hemos asistido a lo siguiente: primero, a que Madrid ha sido uno de los ayuntamientos que más tardó en abrir estos centros a pesar del avance de la vacunación entre las personas mayores; y, segundo, al enésimo episodio de descoordinación territorial. En algunos distritos los centros de mayores abrían los servicios de podología y de peluquería con cita previa y en otros no; incluso en un mismo distrito como Chamartín un centro ofrecía servicio de podología y los otros dos no. La apertura total de los centros también ha sido de forma desigual.

Esto significa que los mayores disfrutan de mejores o peores servicios según el distrito en el que vivan y eso vulnera los derechos de una población muy

vulnerable que hoy más que nunca tenemos que cuidar.

Sorprende que un partido que ha hecho bandera de la igualdad de derechos, independientemente de la comunidad autónoma en la que residan, sea incapaz de coordinar los servicios de tal manera que se pueda acceder en igualdad de condiciones en todos los distritos de la ciudad.

Seguimos asistiendo a ritmos de apertura distintos, lo que denota dos cosas: una preocupante falta de previsión, y la descoordinación territorial a la que nos tiene acostumbrados un área, más preocupada por dar facilidades a los hosteleros para poner terrazas que a nuestros mayores para poder acceder a sus centros.

No tiene más que mirar el Programa de Actividades al Aire Libre 2021-2022 para comprobar que el distrito Centro con cuatro centros de mayores no ofrece ninguna actividad al aire libre, mientras que Salamanca, dos centros; Retiro, Tetuán o Barajas, con tres centros, han hecho un esfuerzo para ofrecer este tipo de actividades para reducir el riesgo sanitario.

Por eso le pedimos que nos cuente qué medidas han adoptado desde Coordinación Territorial o Vicealcaldía...

**La Presidenta:** Don Francisco, tiene que ir terminando.

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Gracias.

... para asegurar una apertura y una oferta uniforme y ecuánime de servicios y actividades en los centros de mayores de distrito.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Buenos días.

Bueno, en primer lugar, también hemos sido de las primeras comunidades autónomas que posibilitaron la apertura de los centros de mayores. De hecho, yo misma lo reclamé el día 26 de mayo que se pudieran empezar a abrir.

Una vez que se dictaminó que se podían abrir con la Orden 787/2021, de 18 de junio, a lo que se obligaba era a que hubiese unos planes de contingencia por cada centro y que hubiese unas direcciones por cada uno de los servicios.

Lo que hicimos entonces fue ponernos en contacto con el Área de Familia que fue la que dictaminó los protocolos para cada uno de los servicios. Concretamente había un protocolo para los servicios de podología, un protocolo para los servicios de peluquería y un protocolo para los servicios de comida, ya fuese en el centro o fuese de envío a domicilio; y esos protocolos, todos y cada uno de ellos fueron entregados a todos y cada uno de los distritos.

Previamente tuvimos una reunión también con cada uno de los distritos para informarles de cómo era la Orden 787 y qué aplicación tendría, así como la obligación de tener un plan de contingencia por cada uno de los centros.

Fue posteriormente cuando le entregamos los protocolos que se hicieron desde la Dirección General de Mayores, que es quien tiene la competencia para la elaboración de este tipo de protocolos, y fueron los distritos los que elaboraron el plan de contingencia que tiene cada uno de los centros; así bien dicho: fueron los centros los que hicieron ese plan de contingencia y aplicaron cada uno de los protocolos.

Pero los centros, evidentemente, no pueden aplicar todos estos protocolos o todas estas directrices en igualdad de condiciones porque los centros son distintos entre ellos, tienen distinta naturaleza, tienen distinto tamaño los espacios; en algunos, la sala de peluquería es mucho más pequeña —lo que complica que se puedan seguir prestando los servicios—, en otros, pasa lo mismo con los servicios de podología, y también condiciona otro tipo de actividades.

En cualquier caso, no corresponde a Coordinación Territorial determinar qué actividades hace cada centro sino procurar que se armonice la implantación en cada uno de los distritos. Los planes de contingencia también han sido supervisados por el Área de Vicealcaldía y con posterioridad nos hemos vuelto a reunir con todos los distritos para aclarar las dudas, hacer observaciones sobre los planes de contingencias que nos habían remitido y nosotros sí que estamos procurando que haya una implantación uniforme, que se armonice cómo se aplican todas estas normas, pero de lo que no nos podemos responsabilizar es de los servicios que prestan porque para eso tendría que tener a cada uno de los concejales-presidentes de cada distrito para preguntarles.

Asimismo, nosotros con respeto a las normas, con respeto a las indicaciones del Decreto 787/2021, sí que nos hemos preocupado que se implanten en condiciones de igualdad, no ya tanto podemos ocuparnos de los servicios, que eso podrá preguntarlo usted en cada uno de los distritos donde se está aplicando.

Sí decirle que a día de hoy se están aplicando en todos los centros de mayores. Todos los centros de mayores están abiertos...

**La Presidenta:** Señora Villacís, tiene que ir conduciendo. Le dejo unos segundos más para igualar con el portavoz de Más Madrid.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... y le diré salvo en cuatro centros que están cerrados a día hoy a consecuencia de las obras. Es la única razón por la que están cerrados.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Sustanciado este punto, continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001463, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo se presentará la Estrategia frente a la Ludopatía 2020-2025 de Madrid cuya elaboración se deriva del acuerdo de pleno adoptado el 28 de enero de 2020" y si "puede explicarnos algunas de las medidas que esta estrategia contendrá".**

*(Este punto se trata con posterioridad a los puntos 8 y 13 del orden del día).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Doña Pilar, tiene la palabra por el Grupo Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Doy la pregunta por reproducida.

**La Presidenta:** Pues en este caso va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra, delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bien, se va a presentar la estrategia para hacer frente a la ludopatía en el primer trimestre de 2022.

**La Presidenta:** Doña Pilar, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, como habrán podido comprobar es un tema que nos preocupa extraordinariamente. Viene con un gran retraso. Les recuerdo que en el Pleno del 28 de enero de 2020 se aprobó por unanimidad de todos los grupos municipales que se iba a llevar a cabo una estrategia dirigida a regular y ordenar la implantación de las casas de apuestas en nuestra ciudad. Esta proposición conllevaba una serie de acciones: la primera era instar al Gobierno regional, usted nos comentó que se había enviado un requerimiento, pero no ha habido ningún otro seguimiento y ningún otro tipo de acción. Les pedimos que haya una actitud proactiva en este asunto.

Creemos que su área no está preocupada por la salud mental de las personas jóvenes de nuestra ciudad. Le tenemos que recordar que hay más de 400 establecimientos de estas características en Madrid, más de 50 de los cuales están a menos de 100 m de distancia de los centros educativos de primaria y secundaria, y ustedes llevan más de un año para adoptar medidas contra esto. ¿En este año qué es lo que ha ocurrido? Que se ha empeorado la salud, la salud mental de nuestras personas jóvenes.

Hace más de un año que nos comunicaron en esta comisión que se iba a llevar a cabo esta estrategia de lucha contra el trastorno adictivo del juego. ¿Qué nos hemos encontrado? Pues que simplemente se han ido poniendo en marcha acciones aisladas, hubo una única reunión y todavía no hay un área ni una persona concreta que lidere todas estas acciones y que las coordine. Nos hemos encontrado acciones aisladas en Madrid Salud y en otras áreas, pero falta esa estrategia común, nos falta ese calendario, nos faltan las líneas estratégicas, cómo se va a evaluar, cuáles son las acciones que van a acompañar a esas líneas estratégicas.

Le ruego que ahora que ya tienen una fecha..., si hay una fecha es porque habrá una línea que pase a exponernos las líneas que creía que lo iba a hacer en su primera intervención.

Le insistimos en que las medidas deben también llevar aparejadas alternativas de ocio para las personas jóvenes. Nos sorprende que todavía no se haya abierto un solo Enredadero nuevo en los distritos de Madrid cuando precisamente los jóvenes lo que necesitan son esas alternativas de ocio saludables para no caer en las redes del juego.

Le llamamos también la atención sobre el hecho de las casas de apuestas en las que se sirven también bebidas baratas, se permite el juego gratuito y son los espacios en los que los jóvenes empiezan a familiarizarse con el juego, se inician con esa práctica y terminan apostando de forma compulsiva. Y sabemos cuál puede ser el final desastroso de muchas de esas personas e incluso de sus familias que acaban en la absoluta ruina, y ahí es donde su responsabilidad debe ponerse en el centro para proteger los derechos de la infancia, de la juventud y de las personas mayores de nuestra ciudad.

Por todo ello le rogamos que a la mayor brevedad posible nos explique cuál es el contenido de esa estrategia que todavía desconocemos.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra, delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Pues es curioso que vean siempre la paja en el ojo ajeno, porque les voy a señalar lo que está haciendo el ministro Garzón que puede hacer muchísimo más que el Ayuntamiento de Madrid porque tiene más competencias. El ministro Garzón —que es su primo hermano— en materia de juego, únicamente ha aprobado un real-decreto para prohibir la emisión de publicidad de las apuestas *on-line* en un determinado horario después del verano, cuando todas las empresas durante el verano pues se han puesto literalmente las botas. Además, no ha ejercido sus competencias —que tiene unas competencias bastante importantes, que además le ha recordado el Defensor del Pueblo— para establecer una regulación integral en el tratamiento del juego, porque tiene una competencia que viene establecida en el artículo

149.1.27 de la Constitución que es que puede establecer una normativa básica para establecer una regulación unitaria a la que tienen y pueden acomodarse las comunidades autónomas para hacer frente a la ludopatía y demás trastornos adictivos.

¿Qué está haciendo el Ayuntamiento de Madrid? Pues, uno: tiene elaborada la estrategia entre las distintas áreas implicadas. Esta estrategia va a constar de 7 ejes de acción, 49 acciones, tiene por objeto la elaboración de un mapa de diagnóstico, campañas para la sensibilización y para el tratamiento, distinguiendo entre mayores y menores de 25 años, así como para el tratamiento de las adicciones, también una especial incidencia en las zonas especialmente vulnerables, en aquellas zonas donde hay un mayor riesgo y unas mayores adicciones; y luego también hace referencia a la realización de acciones de difusión y publicidad.

¿Qué estamos haciendo? Porque estamos haciendo ahora también y estamos llevando a cabo acciones en materia de ludopatía. Pues estamos llevando a cabo un proyecto piloto, que además está funcionando muy bien, los resultados son muy positivos en Carabanchel, Usera y Tetuán. Se llama La Contrapartida, usted lo puede seguir en las redes sociales y, además, va acompañado de publicidad que tiene por objeto concienciar a todas las personas de los riesgos de las apuestas y los juegos *on-line*. Y hay una campaña de La Contrapartida que utiliza una frase que la verdad es que es muy llamativa y la verdad es que conciencia de los riesgos, que es: «Que no te lín, apostar no es un juego».

Además se ha creado un mapa de los distintos recursos que están disponibles para hacer frente a la ludopatía, señalando que las personas, familiares o allegados de personas que sufran este trastorno pueden acudir a las juntas municipales de distrito, a los centros de servicios sociales, a los centros juveniles —que hay siete en el Ayuntamiento de Madrid—, a las oficinas de información juvenil, a los centros de salud, a los espacios de igualdad..., luego tienen distintos recursos a los que pueden acudir.

¿Qué vamos a hacer? Nosotros ya tenemos previsto incluso el dinero que vamos a destinar para hacer frente a esa estrategia de ludopatía, pero de manera unitaria, a través de unas políticas unitarias. Tenemos comprometido 1.305.000 € a través de la financiación del Plan Sures y los PIBA para 12 distritos de la ciudad de Madrid. Se va a poner en funcionamiento desde el año 2022 a 2024. Y desde luego, los resultados que hemos tenido en los proyectos piloto son muy positivos, luego estamos haciendo los deberes. Y le ruego que, en cambio, pues...

**La Presidenta:** Señora Saavedra, su tiempo ha concluido.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** ... no vea la paja en el ojo ajeno.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Como han concluido ya los dos tiempos, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001466, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "cuál es la previsión de constitución de los Consejos de Proximidad de los 21 distritos".**

*(Este punto se trata con posterioridad a los puntos 8 y 13 del orden del día).*

**La Presidenta:** Pues tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Álvaro, por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Señora Saavedra, a fecha de hoy, si consultamos la web del espacio asociativo están publicadas las convocatorias de nueve distritos. Tenemos constancia de uno más, que no está en esta página web, pero bueno, serían diez sesiones de los consejos de proximidad que ya se han convocado y que suponen menos de la mitad; quedan 11 de los que no tenemos noticia y por eso el motivo de esta pregunta: previsión de constitución en los 21 distritos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Va a contestar doña Silvia Saavedra, concejal delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bueno, pues muchas gracias, señor Vidal, por la pregunta.

Como usted sabrá, el día 18 de junio elaboramos unas instrucciones para que se pusieran en marcha de manera uniforme los nuevos órganos de participación ciudadana, que son los consejos de proximidad. Nos han comunicado, efectivamente, la constitución de los consejos de proximidad de 11 distritos y esperamos la comunicación del resto de distritos. Pero lo fundamental aquí en materia de participación ciudadana es que las personas que participen tengan voz, lo cual, en el caso de los foros locales, la verdad, es que fue bastante llamativo la imposibilidad de personas y entidades que tenían una determinada línea ideológica de participar. Aquí queremos que participen todos y también queremos que las proposiciones que presenten los vecinos y las asociaciones sean proposiciones que se puedan llevar a cabo.

Vamos a respetar la participación ciudadana en el sentido de que cuando toca escuchar a los vecinos y

cuando decimos que vamos a hacer lo que dicen los vecinos, el Ayuntamiento lo va a hacer, pero efectivamente la constitución de los consejos de proximidad, como usted sabe, depende de los concejales de distrito. El concejal de distrito es el presidente del Consejo de Proximidad y nos irán remitiendo la información correspondiente respecto a las fechas constitutivas de los consejos de proximidad, pero lo único que nosotros nos comprometemos a que sea una participación que respeta todas las ideologías. Y por eso les quiero señalar que se va a respetar absolutamente a todas las personas y a todas las entidades a diferencia del anterior órgano de participación ciudadana y además que va a ser una participación seria, que va a respetar que las propuestas que presenten vecinos y las propuestas que presenten las asociaciones, una vez que hayan sido aprobadas por el Pleno, se vayan a ejecutar, no se vayan a quedar en tierra de nadie.

**La Presidenta:** Pues muchas gracias.

Tiene la palabra el señor don Álvaro Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

A ver, señora Saavedra, en cuanto a las fechas según el propio reglamento, ya le dijimos que la fecha tope era el 17 de agosto para que estuvieran los consejos, no las previas de las mesas, los consejos, y ya les dijimos que no iban a llegar. Siendo buenos le podríamos dar hasta el margen de, bueno, se aprobó en junio, hasta mediados no se publicó, luego viene el verano, vale, de acuerdo, pero quedaba todavía todo el mes de julio para dejarlo muy preparado para que al inicio de curso, a primeros de septiembre, estuviera todo en marcha, y hoy, a día 17, 11 siguen sin dar ningún tipo de señal, ningún *e-mail*, ninguna convocatoria. Entonces, a ver si en la próxima semana los que faltan ya llega esa convocatoria, que no tenemos que esperarnos hasta octubre o noviembre visto el ritmo que llevamos.

Y tiempo tendremos también de hablar en los próximos meses de los consejos más en profundidad, pero sí quiero aprovechar el tiempo que me queda para hablarle de alguna cosa en los distritos donde ya se ha celebrado por si considera hacer una primera valoración; igual que ha hecho un alegato de los consejos, pues también una valoración sobre esto que les vamos a preguntar.

Lo primero sobre las mesas que se han constituido. Está siendo variado según los distritos, pero en la mayoría se están constituyendo únicamente tres mesas de las nueve posibles, un tercio; pues a ver qué le parece en este nuevo modelo que tanto iba a fomentar la participación.

Y la otra cuestión, sobre el papel de los vocales vecinos y vecinas y su tan ansiada despolitización de estos espacios. Muchas de las mesas se han podido constituir porque se ha permitido inscribirse a los vocales como un participante más con voz y con voto. Hay distritos que además, preguntados por cómo hacer para que los locales vayan en representación de los grupos sin voto, que es como nosotros entendemos

que tenemos que estar en estos espacios, pues desde las juntas les contestan que no saben cómo hacerlo.

Ante mi pregunta en la última comisión, usted se comprometió a hacer una instrucción, pero sigue sin estar claro. No ese decreto del 18 de junio, también hay un documento en espacio asociativo que responde a una serie de cuestiones, pero todavía sigue sin estar claro, es más, en ese documento confirman que los vocales se pueden inscribir con voz y voto y no solo los vocales, los partidos políticos apuntarse como si fueran una entidad. Entonces, claro, usted criticaba mucho el modelo anterior pero en el Reglamento de los Foros Locales no se hablaba de partidos y cuando se hablaba de vocales seguido venía con voz pero sin voto, y ustedes ahora permiten que los vocales tengamos votos que sirvan para constituir las mesas y a los partidos políticos también. Yo no sé si podemos hablar ya de control político en este nuevo modelo, cosa que tanto criticaba, o lo dejamos para más adelante, porque los consejos hablaremos mucho de ellos porque no están funcionando.

Yo sí que le pido que revisen esos documentos, que revisen esa instrucción, que elaboren una nueva y que se tomen en serio la participación ciudadana y no solo que puedan respetar todas las ideologías; está claro en ese documento, abren a todos los partidos políticos el inscribirse con voto. Respetar a las entidades. Yo creo que los partidos tenemos unos espacios y las entidades otras y ustedes,...

**La Presidenta:** Señor Vidal, su tiempo ha terminado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** ... que tanto criticaban, lo han mezclado. Hagan esa instrucción y mejoren los consejos de proximidad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Vamos a ver.

Las instrucciones del 18 de junio han ido también acompañadas de un cuestionario de preguntas y dudas frecuentes y además llamadas a la Dirección General de Participación Ciudadana y se ha resuelto todo tipo de duda al respecto. Pero vamos a ver, que usted no está en un distrito. O sea, se ha resuelto todo tipo de duda que ha planteado tanto el secretario, el coordinador o cualquier persona del distrito con relación a los consejos de proximidad. Por mucho que usted niegue es imposible que usted responda por esas personas, es bastante difícil. Entonces, se ha resuelto todo tipo de duda.

Pero de todas las maneras lo saben además en los 21 distritos que cualquier cuestión que se plantee respecto al funcionamiento de este órgano de participación ciudadana está disponible toda el Área Delegada de Participación Ciudadana. ¿Qué queremos aumentar la participación ciudadana? Sí, pero que

queremos fomentar una participación ciudadana neutral, que no cueste 500.000 €, que no sea un chiringuito, porque era un chiringuito que estaba formado por personas de una determinada ideología, por personas que dinamitaban en el sentido de una determinada ideología, y ustedes, que estaban apoyando al Gobierno de Manuela Carmena, no decían absolutamente nada, y esas personas, que pagaba el Ayuntamiento, únicamente hacían proclamas en favor de Ahora Madrid y quitaban la palabra a personas que tenían otra de ideología, otros pensamientos o ideas.

Para mí la participación ciudadana y lo importante que es, y lo importante realmente de la participación ciudadana es dar a los ciudadanos instrumentos y a las entidades vecinales y a todas las asociaciones...

**La Presidenta:** Señora Saavedra, su tiempo ha concluido.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** ... los instrumentos para que puedan participar.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001468, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "el estado actual y datos del seguimiento de la aplicación de la Estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid".**

*(Este punto se trata con anterioridad a los puntos 5, 6 y 7 del orden del día).*

\* \* \* \* \*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001469, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "el impacto de sus medidas, proyectos e iniciativas en relación a la participación ciudadana, evaluación y datos de seguimiento de estas medidas, respecto a la calidad democrática, avances y retrocesos, en la ciudad de Madrid".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, don Felipe Llamas.

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias.

La doy por reproducida.

**La Presidenta:** Pues en este caso le va a contestar por parte del Equipo de Gobierno la señora vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bueno, muchas gracias.

Pues la verdad es que creo que hemos reforzado, nosotros creemos en la participación ciudadana, de hecho, cuando nosotros estábamos en la Oposición creo que fuimos un ejemplo de responsabilidad porque apoyamos muchas de las iniciativas, participamos de prácticamente todos los proyectos incluso hasta los foros locales, lo que nos permite hablar en primera persona sobre lo que vimos en aquel momento sobre la politización que observamos.

Así que sí creemos en la participación ciudadana, de hecho la hemos reforzado. Decide Madrid ha evolucionado favorablemente desde que nosotros estamos gobernando, tanto es así que ahora sí que es podemos decir cien por cien pública, algo que no era cuando ustedes gobernaban —acuérdense de que tenían compañeros que participaban activamente con su herramienta Consul; esto ya se puso de manifiesto el año pasado—, hemos creado los consejos de proximidad y, en definitiva, yo diría que nuestra apuesta es firme y decidida.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Felipe Llamas.

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Muy bien.

Muchas gracias. Buenos días de nuevo.

Bien, si antes felicitaba al Equipo de Gobierno era porque habían asumido el 80 % del borrador del equipo de Manuela Carmena en la estrategia de localización de los ODS y la Agenda 2030, no en el sentido contrario que decía la representante de VOX.

Pero en este caso quiero ser pedagógico aunque contundente, porque yo creo que, efectivamente, esta pregunta la traíamos para... En política pública hay que evaluar los procesos para tomar decisiones y para replantearse las cosas también ¿no?, y sinceramente yo creo que hay un retroceso importante en esta ciudad sin parangón de la cultura democrática y la participación ciudadana, y me voy a tratar de explicar en el tiempo que tenemos.

Casi hay un guion preestablecido; no lo quiero decirlo así, pero han seguido estas instrucciones de la extrema derecha: de los chiringuitos de Carmena, no sé cuánto... Y yo no dudo de las buenas intenciones, pero tengo que recordarle cómo derogaron el Observatorio de la Ciudad, las suspensión de los foros locales, el cierre de espacios comunitarios —pongo el caso de la Casa de la Cultura de Chamberí o el EVA u otros ¿no?—, el Campus de las Asociaciones, MediaLab Prado como instrumento, el anuncio de la derogación de la ordenanza público social, la reducción del alcance de los presupuestos participativos, que acaba de aprobarse en Junta de Gobierno, en fin, toda una serie de cosas que de verdad yo creo que hace, debería hacer pensar en evaluarlo y replantear por el bien de la cultura democrática de esta ciudad. Y lo digo porque frente y en el contexto que hemos vivido estos dos años hay una efervescencia de la ciudadanía que gracias a las redes de apoyo mutuo, de la solidaridad vecinal,

individual, etcétera han sido capaces de dar respuesta donde no llegaba la Administración y de intervenir en lo público ¿no?, y eso, sin embargo, apenas se ha tenido en cuenta. No quiero hablar de desprecio institucional pero sí un poco esa reducción de la interlocución del Ayuntamiento con las asociaciones y colectivos.

Y digo lo importante que es ese tesoro que tiene la ciudadanía, que más allá del Ayuntamiento es capaz de autoorganizarse y dar respuesta a las necesidades. Y eso en este contexto hay que trabajarlo y hay que reconducirlo. Yo, de verdad que le invito a que eso lo tengan en cuenta.

Quiero decir, yo digo: ha sido, y quiero recordarle, y sigue siendo la sociedad civil quien viene dando respuestas a las necesidades de la gente, y gracias a su solidaridad y generosidad. Quiero enfatizar esto.

Y también tienen una política errática de subvenciones. Cámbienla. Criminalizaron las subvenciones nominativas, pero es que ahora uno se da cuenta que ante las necesidades también la burocracia en los proyectos no dan respuesta. Los colectivos, las asociaciones no pueden responder por la lógica burocrática a las necesidades de la gente. Replanteénselo porque la Administración sí tiene mecanismos de control, monitoreo, seguimiento y fiscalización de esos proyectos.

**La Presidenta:** Señor Llamas, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Por último, quiero solo lanzar un mensaje de replanteénselo, evalúen y replanteénselo. Y los consejos de proximidad pues ya veremos, efectivamente ya lo hablaremos, ya lo ha tocado el compañero del Grupo Socialista.

Y luego...

**La Presidenta:** Señor Llamas.

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Sí.

**La Presidenta:** Ya le he dicho que había concluido. Le he dejado unos segundos pero...

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Bueno. Muchas gracias, muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Señora vicealcaldesa, tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Hay una autoría que es la de iuris nomen, que dice: da igual el nombre que le den a las partes de un contrato, lo que es, es. Y es verdad que a ustedes se les llenó la boca hablando de cultura participativa, pero nosotros que observábamos sabemos lo que había por debajo.

Cuando usted me habla de presupuestos participativos se le olvida, se le cae del discurso que en cuatro años fueron incapaces de ejecutar el 16 % y solo 21 de ellos se habían declarado inviables. Cuando nos hemos encontrado con la realidad de los proyectos,

muchos de ellos no eran materializables porque ustedes permitieron que la gente propusiese, así, alegremente, sin hacerles ver la veracidad o el realismo o la posibilidad de poder hacer esos proyectos. Por tanto, ustedes llevaron la frustración a muchísimas personas. No se me ocurre nada que sea más desincentivador de la participación que eso, que frustrar expectativas, que es algo en lo que ustedes son expertos.

En segundo lugar, cuando usted me habla de los consejos de los foros locales que los suspendimos, ya, es que había una pandemia, entonces no es que se suspendieran los foros locales, es que se suspendió absolutamente todo. Los hemos convertido en los consejos de proximidad y, sí, hemos buscado la despolitización porque nosotros fuimos víctimas muchas veces en esos foros locales de la politización y tengo ejemplos para aburrir; no voy a ponerme a sacar pantallazos pero, vamos, ustedes lo saben clarísimamente.

Con respecto a Madrid Decide. Madrid Decide, aprovecho para decirle... También se ha votado recientemente... —nuestros presupuestos participativos estaban en un 41 %, fíjese la diferencia—. También se ha votado recientemente Madrid Central. ¿Sabe por qué se ha tenido que votar Madrid Central dentro de la ordenanza de movilidad? Precisamente porque ustedes no permitieron participar y por eso un juez les ha dicho que Madrid Central haya tenido que ser revocado. Nosotros en cuanto entramos a gobernar lo primero que tuvimos que hacer fueron devolver miles de multas, precisamente porque ustedes no permitieron participar. Participar no es lo mismo que influir en las políticas y ustedes, insisto, son expertos.

Nos encontramos con que todas las subvenciones, prácticamente todas eran nominativas, casi el 80 %. Ahora se encuentra usted, ahora que entra, dos años y medio después, con que...

**La Presidenta:** Señora vicealcaldesa, su tiempo ha concluido pero le dejo unos segundos más para igualar.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... son subvenciones en concurrencia competitiva, y hemos conseguido no solo eso sino el Sello Infoparticipa con una calificación del cien por cien. Digo yo que lo harán, siendo la UAB de Barcelona, no porque le caigamos especialmente bien sino porque hacemos las cosas como es debido.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Sustentado este punto continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001472, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal**

**Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer si "se ha producido algún avance en relación al nuevo pliego del servicio de Línea Madrid y/o a la prórroga del actual".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Damos por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Pues bien, el nuevo contrato para atender a ese incremento de servicios que se ha producido no solo con ocasión de la pandemia sino que estaba mal dimensionado en el contrato inicial porque no atendía a las previsiones y requerimientos de información por parte de los ciudadanos madrileños, el nuevo contrato está en tramitación; se están evacuando los informe jurídicos y preceptivos correspondientes, en concreto falta el informe de Asesoría Jurídica e Intervención, pero sí se han evacuado los informes de colaboración público-privada, así como también de protección de datos, el informe del Organismo Autónomo de Informática del Ayuntamiento de Madrid y se está tramitando una prórroga por un periodo de tiempo —se manejan diez meses— para acompañar el contrato. Y, obviamente, nuestro objetivo es la prestación de un servicio de calidad por parte de la Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, siempre ha sido la niña bonita del Ayuntamiento de Madrid y ha recibido, desde luego, importantes premios por parte del Ayuntamiento de Madrid y por parte de otras instituciones como el CAF +500, que se concede por el Ministerio de Hacienda respecto a la calidad del servicio prestado por atención a la ciudadanía, recordándole que además el Ministerio de Hacienda se ocupa por el Partido Socialista.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Grupo Socialista.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Señora Saavedra, en la comisión de junio ya le preguntamos por esta cuestión, por las inquietudes que tenía la plantilla, la representación sindical, porque usted por alguna razón no les recibía —ya sabemos que la comunicación con los agentes sociales, al menos con una parte de ellos, no es la mejor, pero usted dijo literalmente «sí, les voy a recibir»—. La respuesta que me ha dado usted, salvo alguna pequeña cosa, es calcada a las que nos dio en junio, con lo cual no hemos

avanzado nada y tres meses después tampoco hemos avanzado nada en que usted reciba y atienda a las peticiones de reunión. En esa comisión dijo: sí, les voy a recibir, no nos dijo cuándo. A ver si en esta nos puede dar una fecha, que yo creo que es lo importante.

También nos adelantó que la plantilla no vería modificada sus condiciones, está en tramitación. Me echó usted la bronca en junio porque no se podía adelantar información, pero la plantilla sigue con incertidumbre, y usted como no les recibe no ayuda a dar certezas. Yo creo que pueden tenerlas. Nosotros siempre hemos defendido lo mismo, un modelo en el que no sobra nadie y que hay hueco para todos y todas, empleados públicos en las OAC y la empresa externa en otros canales, que cada vez van creciendo más. Y usted me dijo que me lo podía decir en inglés o en alemán, pues en el idioma que usted quiera pero atiende a las peticiones de reunión que tiene sobre la mesa antes de la próxima comisión, si es posible informe a las partes, más allá de declaraciones en esta comisión que luego son mentira, como por ejemplo la que hizo relativa a los participativos, que dijo que arrancaban en septiembre del 21 y lo que se publicó ayer fue una cuantía para 2023. Entonces, su palabra en esta comisión ya tiene poquita credibilidad. Yo le pido que reciba, que atienda a esas peticiones que tiene sobre la mesa y que, bueno, en los próximos meses tengamos certezas y este servicio, que como decía usted es la niña bonita del Ayuntamiento, pues siga funcionando correctamente y en el que hay hueco para todas las partes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Yo le recomiendo un estudio sosegado de las competencias del Ayuntamiento de Madrid, del derecho laboral y de a quién corresponde establecer la política laboral en una empresa.

Yo, por lo que entiendo de su intervención, porque ha mezclado distintos conceptos, lo que en el fondo demuestra es que usted no maneja adecuadamente la cuestión, y siento mucho decirlo con estas palabras pero usted está mezclando empleados públicos con personal de la empresa privada, lo cual es una auténtica...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Lo he separado.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** No, no lo ha separado usted. Usted no ha establecido un régimen distinto. ¿Con quién quiere que me reúna?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Con los dos.

**La Presidenta:** Por favor, esto no es un diálogo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** No, no es un diálogo y yo le recomiendo de verdad que estudie, porque respecto a la política laboral de la empresa privada el Ayuntamiento de Madrid no puede decir nada, no son trabajadores municipales. Nosotros no podemos inmiscuirnos en la política laboral de una empresa porque lo dicen los tribunales, y yo le recomiendo de verdad, y se lo dije en la otra comisión, un estudio de la cuestión de forma reposada, porque quien tiene que hablar con los trabajadores es la empresa no el Ayuntamiento de Madrid, y lo siento mucho, no son trabajadores municipales.

Y respecto a los funcionarios, por supuesto que me he reunido, y siempre les he dicho que no van a ver afectadas sus condiciones laborales.

No me ponga esos ojos porque usted no está omnipresente ni tampoco me imagino que usted sea capaz de predecir el futuro ni ponerse en el lugar de varias personas. No sé, señor Álvaro Vidal, parece que lo que dice usted va a misa, ¿no?, como se dice coloquialmente, pero no. Vamos a ver, hay una prórroga de diez meses que se está tramitando, le guste o no le guste, y hay un nuevo contrato para atender más servicios, le guste o no le guste. Y la política laboral respecto al personal de la empresa que gestiona Línea Madrid le corresponde a la empresa que gestiona Línea Madrid, y no hay más, no hay más. Estudie.

Muchas gracias.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001474, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "los datos relativos a los beneficiarios, importes y situación actual de los expedientes de reintegro bajo la competencia" del Área de Gobierno de Vicealcaldía, "de las subvenciones identificadas en el Informe auditoría de Subvenciones de Concesión Directa ejercicios 2016-2018 y a cuánto asciende la cantidad total reintegrada".**

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Por favor, les pido que guarden silencio para poder continuar con el orden del día.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX doña Arancha Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Muchas gracias.

Bueno, es un clásico. Siempre que tengo oportunidad de venir a esta comisión lo suelo preguntar porque, además, agradezco mucho la contestación que realiza la directora general, que en otras áreas no sucede y la verdad es que se lo agradezco mucho.

Simplemente por recopilar un poquito en qué situación estábamos, ¿no?

Se aprobó que se realizara una auditoría de subvenciones, nos falta un año, solamente se realizó el control de auditoría de 2016 a 2018; la cantidad revisada ascendió a 96,8 millones de euros; se detectó que se producía reiteración en las subvenciones, insuficiente especificación, sin indicadores, falta de publicidad en concreto, además en el Área de Coordinación se detectaron 22 expedientes que no tenían publicidad. Yo simplemente quiero hacer una aclaración y es que, por ejemplo, las subvenciones otorgadas en el Plan Nacional de Investigación o incluso en los Fondos Europeos, la falta de publicidad hace que se produzca el reintegro. También cuatro subvenciones concretas, tres de la FRAVM, por valor de 450.000 euros, no, 390.000 euros creo recordar que quedaban específicamente identificadas y, bueno, muchos justificantes de gasto indirecto que venían recogidos en el informe.

Quería saber en qué situación, después de la información que ya nos otorgó en otra comisión, tiene disponible en estos momentos.

Gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Sara, la coordinadora del Área Delegada de Coordinación Territorial.

La Coordinadora de los Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **doña Sara Emma Aranda Plaza**: Buenos días. Muchas gracias.

En relación con la pregunta que formula de los expedientes de reintegro concretamente que se han producido en el Área de Gobierno de Vicealcaldía, todos ellos afectan al Área Delegada de Internacional. A día de hoy son tres, dos subvenciones a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado de los años 16 y 17 por un importe de 400.000 euros anuales, en el que no han quedado totalmente justificados 1.173,81 euros en el año 16 y 56.000 euros respecto al año 17, habiéndose emitidos los abonados oportunos por decreto de la vicealcaldesa, habiéndose notificado al deudor y abonados por la entidad. Y una tercera subvención, una subvención a Cruz Roja del año 2017 por un importe de 400.000 en el que no se han considerado totalmente justificados 56 euros y que se encuentra en tramitación.

Estos son los expedientes de reintegro que se han producido hasta el día de hoy en el Área de Gobierno de Vicealcaldía.

Gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Arancha por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Entiendo que me está diciendo los que ya se han finalizado y reintegrados, no los iniciados, porque iniciados en la otra comisión me comentó que eran muchísimos más, entonces creo recordar que era así. Porque si no fuera así, realmente estaría muy preocupada porque quedaban identificados aquellos expedientes que realmente tenían problemas en la justificación; y todavía estaría muchísimo más preocupada porque, por ejemplo, ahora mismo está reunida la comisión de valoración de la convocatoria de subvenciones, que afecta al asociacionismo y en la que nosotros estamos representados. Ahora mismo hay un asesor en esa comisión, tenemos detectadas graves deficiencias, sobre todo en la presentación de la documentación, y estamos hablando de reiteración de subvenciones año tras año. En concreto, la FRAVM tiene una constante en la recepción de subvenciones de alrededor de 850.000 euros que de manera sistemática reciben y cuya presentación ahora mismo estamos representados, ya he dicho, en esa comisión, en fin, pues deja mucho que desear por lo visto la documentación que han presentado.

Entonces, ya no solamente es el tema de los reintegros que tienen que producirse, sino que aquellas entidades que no hayan reintegrado o no se les hayan exigido existiendo una responsabilidad por parte de aquellos que no estén tramitando esos expedientes —lo recuerdo—, pues realmente sería muy preocupante que en esas condiciones se les estén otorgando subvenciones en convocatorias competitivas con dudosa competencia, y todo hay que decirlo.

Gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Tiene la palabra para concluir doña Sara Aranda por parte del Equipo de Gobierno.

La Coordinadora de los Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **doña Sara Emma Aranda Plaza**: Muchas gracias.

De los expedientes de subvenciones del Área de Gobierno de Vicealcaldía, el informe de control financiero hizo referencia a 39 expedientes de subvenciones en el Área Delegada de Internacional y a nueve expedientes de subvenciones en el Área Delegada de Coordinación Territorial.

Dentro de los procesos de estos expedientes administrativos de subvenciones, todos los del Área de Coordinación Territorial habían finalizado a la fecha de emisión del informe de control financiero, es decir, se había producido ya el procedimiento de justificación, se había fiscalizado favorablemente, no se habían detectado ningún tipo de irregularidades y, además, esta valoración de la documentación presentada se hizo por una empresa externa, fundamentalmente respecto a las subvenciones del 2016.

Por el contrario, en el Área de Internacional se encuentran en tramitación todavía 17 expedientes en el procedimiento de justificación.

Y es como consecuencia de ese procedimiento ordinario de justificación en el que se han producido los reintegros, no como consecuencia del informe de control financiero. ¿Y por qué no? Porque, como ya le dijo la señora delegada del Área de Gobierno de Hacienda, la señora Engracia Hidalgo, tanto en el Pleno de marzo como en la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda de julio, este informe de control financiero no determina el inicio de los procedimientos de reintegro en ningún caso; y no lo determina, por un lado, porque no existe una causa legal de reintegro recogida en el mismo y, segundo, porque, efectivamente, no se puede imponer contra el principio de seguridad jurídica y discriminación un reintegro como consecuencia de los procedimientos finalizados ya en el que ya ha habido una resolución sobre la justificación.

No obstante, no hemos dejado de hacer nuestros deberes, los hemos hecho, hemos revisado los expedientes, los nueve expedientes de subvenciones a los que se hacía referencia en el informe, y no hemos detectado esas irregularidades, hemos detectado un cambio de interpretación en cuanto al contexto normativo del informe de control financiero y los convenios de subvención, pero eso no quiere decir que no hayamos hecho nuestros deberes, tampoco en relación con el futuro porque, de las recomendaciones del informe de control de fiscalización, la primera que se ponía de manifiesto era acabar con las subvenciones nominativas o justificar expresamente cuáles eran las causas de acudir a esas subvenciones nominativas, y nosotros, antes incluso del informe de control financiero, procedimos a reconducir todas las subvenciones nominativas del Área Delegada de Coordinación Territorial a un procedimiento de concurrencia y, por el contrario, en el ámbito del Área Delegada de Internacionalización se han mantenido única y exclusivamente aquellas subvenciones nominativas que solamente pueden producirse en este procedimiento.

**La Presidenta:** Doña Sara, tiene que concluir.

La Coordinadora de los Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **doña Sara Emma Aranda Plaza:** Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Sustentado este punto del orden del día, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001475, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer si "se va a tener en cuenta el resultado de la consulta ciudadana en Decide Madrid relativa a la modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, finalizada el pasado 5 de julio de 2021, en la futura modificación de la misma".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Damos por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno la señora Vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Por supuesto que vamos a tener en cuenta lo que nos digan, lo que nos han dicho en la consulta, si no, no la hubiésemos hecho.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

*Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista.*

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Está muy bien, señora Villacís, le ha quedado muy contundente, pero yo le pido que ahora en el segundo turno nos lo explique, nos lo argumente, que yo hoy le adelanto que creo que no va a ser capaz.

Ya se lo dijimos en la comisión de julio, se hizo una consulta en Decide Madrid que nos pareció un poco tomadura de pelo en cuanto a preguntas dirigidas y demás, pero aun así en las de respuesta libre ya le dijimos que quedó clara la postura de la ciudadanía participante.

Le voy a leer cuatro de los cometarios más votados y mejor valorados: prioridad de descanso de los vecinos y uso común de espacio público; plazas de aparcamiento ocupadas no deben seguir más allá del 31 de diciembre de 2021; prioridad de descanso vecinal y peatones, y el espacio público debe estar a disposición de la ciudadanía.

Con esa respuesta tan contundente, que lo van a tener en cuenta, pues uno saldría de aquí creyendo de verdad que lo van a tener en cuenta, que van a velar por el descanso de los vecinos y vecinas y por el uso del espacio público, pero claro, cuando uno escucha sus declaraciones, pues por eso le digo, ahora me lo tendrá que argumentar, no sé cómo lo va a hacer.

Usted empezó diciendo que se iba a permitir que la ampliación de terrazas en bandas de estacionamiento y demás fuera permanente. Se generó polémica; hasta el alcalde tuvo que tirarle un poco de las orejas, pero bueno, ahí se quedó, por poco tiempo.

Siguiente declaración, que esto se mantendría durante tres años. Pasamos de permanente a tres años; vamos mejorando, pero se generó polémica de nuevo, el alcalde tuvo que desautorizar de nuevo sus palabras, él habló de priorizar el descanso vecinal, y ahí se quedó. Hasta ayer, donde la señora Saavedra anunció que en el proyecto inicial de la nueva

ordenanza de terrazas se estaba manejando una prórroga en bandas de estacionamiento de dos años.

Entonces, de permanente a tres y luego a dos.

Tiempo tendremos de entrar en el fondo del asunto, pero la pregunta era clara: hicieron una consulta con unos resultados que están plasmados en este informe y por las declaraciones —además ayer, tras la Junta de Gobierno— parece que no lo están teniendo nada en cuenta. ¿Ese es el valor que le dan a Decide Madrid y a la palabra de los vecinos y vecinas que participan?

Nuestro interés, ya se lo hemos dicho, es que se solucione el problema con el consenso de todas las partes. Ustedes dijeron también ayer que quieren aprobarlo con el consenso de los grupos, pero desde luego si siguen ignorando la opinión de las entidades reflejadas en este informe y de los vecinos vecinas pues con nosotros que no cuentan. A ver si nos explica cómo lo van a tener en cuenta, cómo se compagina eso con sus declaraciones.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora vicealcaldesa por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** Muchas gracias.

Se lo vuelvo a decir abiertamente: en mi opinión y en mi criterio —y debe saber que somos un gobierno, somos dos partidos políticos; yo puedo pensar como piense y a mí nadie me tira de las orejas, se lo aseguro, se lo aseguro—, a mí me gustaría que, efectivamente... Yo entiendo que las bandas de aparcamiento son una evolución de la ciudad y yo creo que sí aportan, y me parece que ofrecen más rendimiento a una ciudad dos mesas y el hecho de que dos personas puedan sentarse ahí y obtener un puesto de trabajo, que un coche.

Usted apoyó lo que ocurrió en la calle Galileo, ahí se retiraban plazas de aparcamiento. Usted como Partido Socialista apoyó que utilizásemos las bandas de aparcamiento, al igual que lo hizo Más Madrid. Si me pregunta cuál es mi opinión, es esa. Ahora que tengo que negociar, que tengo que consensuar, que estoy en un gobierno de coalición, que además tengo que hablar con ustedes, es algo que como partido político —que soy de centro— estoy más que abierta a hacerlo, por supuesto que sí.

¿Que la prioridad tiene que ser el descanso vecinal? Que eso es un derecho y estoy completamente de acuerdo, de hecho, tanto es así que nosotros regulamos y recogemos lo que son las zonas tensionadas porque, efectivamente, en Madrid hay un problema con determinadas zonas, que son zonas tensionadas, como puede ser, por ejemplo, la calle Ponzano, y allí estoy completamente de acuerdo a que no hay derecho a que los vecinos no puedan descansar, y además también estoy totalmente a favor de que se sancione a los hosteleros que no cumplan con la medida. Aun así, nosotros a lo que nos hemos atrevido a hacer es una ordenanza de terrazas para que todos

podamos participar; están ustedes invitados a las sesiones; próximamente, en la semana que viene veremos cómo lo están haciendo otras ciudades porque nosotros no tenemos tampoco la clave, vamos a ver cómo lo hacen otras ciudades, pero también le digo, dentro de esta consulta, que ha sido la más participada, de hecho, de toda la historia con 7.976 personas que han participado, un porcentaje de participación que ha superado a otros procesos en más de 1.600 %, también dicen cosas como que la mayor parte de ellos contestan afirmativamente a que es una oportunidad para disfrutar más de la ciudad y 4.241 de 6.160 afirman que ha ayudado a la economía.

Yo sé que a ustedes la economía no es algo que les importe demasiado, pero a nosotros nos importa, nos importa la economía y nos importa también que podamos encontrar el equilibrio entre la necesidad de trabajar, no de tomar cañas, señor, es que ustedes no lo han entendido nunca, no es que nos pongamos a tomar cañas, sino que la gente tenga un puesto de trabajo, que además ahora lo tiene más difícil porque ustedes no consiguen bajar la factura de la luz y encima acaban de subir el SMI a gente y a autónomos que van a tener que pagar más base de cotización por la subida del SMI, algo que esconden ustedes.

Nosotros entendemos que la gente también tiene derecho a trabajar y que, además, tenemos que buscar el equilibrio también con el descanso de los vecinos, reconociendo lo que son las zonas tensionadas, aplicando avances como es en la instalación de sonómetros públicos por ejemplo, algo que estamos proponiendo dentro de la ordenanza de terrazas, sentando a todo el mundo, escuchando a los vecinos como he escuchado porque me he sentado con ellos, escuchando también lo que dicen los hosteleros y escuchando también lo que hacen otras ciudades.

Créame que voy a tener en cuenta todas las cosas que se me han dicho en la Ordenanza de Terrazas, con las que estoy más de acuerdo y con las que estoy menos de acuerdo. Le diré que en la mayor parte de ellas estoy de acuerdo con todo lo que dicen, y por supuesto con los vecinos.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001476, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer diversas cuestiones referidas a los datos de los que dispone el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid, en la parte relativa a los proyectos susceptibles de ser subvencionados por los fondos de la UE, por valor de 1.275 millones de euros.**

(Este punto se trata con anterioridad a los puntos 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 del orden del día y posterioridad al punto 8 del orden del día).

**Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8001477, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer, en relación con sus declaraciones sobre el cumplimiento de todos los requisitos del proyecto de ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible, su opinión sobre el epígrafe de doce páginas de la Memoria de Impacto Normativo dedicadas a su impacto económico, y sobre lo informado por la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico respecto de dicho epígrafe.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra doña Arantxa por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

El motivo de la pregunta es que el otro día, después del acto en el que estuvimos, y hubo unas declaraciones a la prensa, después de que me preguntaran sobre la falta de memoria de impacto económico, que es una memoria preceptiva, pues la señora vicealcaldesa dijo que estaba todo perfecto, que estaba todo completo y citó exactamente doce páginas, que por cierto sí que he leído y que además conozco y además conozco en profundidad porque lo he estudiado. Y entonces, quería volver a preguntarle para ver si se ratifican esas declaraciones y que por lo menos quede constancia en comisión de un hecho que yo sí que puedo además contrastar con la documentación.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno la vicealcaldesa de Madrid.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues sí, por supuesto que me ratifico. Me ratifico en que la *Memoria de Análisis de Impacto Normativo* ha sido presidida por el rigor; que se han hecho las cosas adecuadamente, no como en la anterior normativa, razón por la que nos hemos visto obligados, bueno, se ha visto anulado Madrid Central, nos hemos tenido que ver obligados a hacer esto, además con una cierta celeridad; se han analizado 7.688 alegaciones, incluidos 6.336 escritos, se han recogido argumentaciones de estas en un informe de 28.720 páginas —no sé si se las ha leído todas—, y la acusación de que esta ordenanza es nula tiene la misma consistencia y solidez que decir que el ecologismo es una religión de pobres, que se va a reducir la contaminación por sí sola por la evolución del parque móvil teniendo en cuenta que el parque medio es de trece años en Madrid, teniendo en cuenta que somos la quinta metrópoli europea y que no se soluciona haciendo pagar a la gente peajes indiscriminados —que es lo mismo que subir los

impuestos realmente— tengan la capacidad económica que tengan y tengan el coche que tengan.

Así que, sí, me ratifico, se han hecho las cosas adecuadamente y por eso lo dije el otro día y lo mantengo hoy.

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que el resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien.

Es una huida hacia adelante. Es una huida hacia adelante porque además yo esto lo pregunté en la comisión de junio a aquellos que tienen la competencia y a los que hay que pedirles la memoria, y entonces, bueno, ellos lo que dijeron exactamente es que «He de contestarle que tanto durante los dos años que llevamos de esta legislatura como en la anterior, el equipo técnico de la Subdirección General de Análisis Socioeconómico del Área de Gobierno de Economía no ha podido realizar ningún estudio destinado a conocer el impacto económico de Madrid Central antes, y ahora Madrid 360, que implica al conjunto de acciones que forman parte de la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental para cumplir con los límites de calidad del aire establecidos». Esto es lo que se declaró y lo que se dijo en una comisión.

Pero es que además, en el informe este de las doce hojas que a usted le pasaron el papelito, porque, a ver, yo no me he leído todo, pero evidentemente he ido a conocer exactamente dónde estaba la memoria de impacto económico, y por eso lo pregunté en comisión, y resulta que dice en el impacto económico: Cuantificación de gastos e ingresos, y dice: «No es posible cuantificar por depender de decisiones individuales de los sujetos sociales». ¿Qué ocurre? Que lo reconoce el propio expediente.

Pero es que ahí no queda, es que dentro de las directrices sobre la *Memoria de Análisis de Impacto Normativo* y la *Evaluación Normativa*, que forma parte del acuerdo de la Junta de Gobierno que recoge la obligatoriedad de presentación en materia legislativa de este tipo de memorias, diferencia entre lo que es la 5.8, impacto presupuestario, y 5.9, impacto económico, y así además lo recoge el MAIN, que es la *Memoria de Análisis de Impacto Normativo*, que dice que lo que ha presentado el Ayuntamiento de Madrid son simplemente unos informes hablando de subvenciones y que eso no puede ser tomado como memoria de impacto económico.

La trascendencia de esto, aparte de ser de una trascendencia jurídica enorme, enorme, porque lo que nos conduce es a un defecto formal en la misma línea de las causas...

**La Presidenta:** Señora Cabello, su tiempo ha concluido.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... de aquella Ordenanza de Madrid Central.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno la Vicealcaldesa de Madrid.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A mí no me gusta que se me conteste con una pregunta, pero es que en este caso es inevitable, ¿me puede contestar, señora Cabello, por qué usted y todos sus concejales votaron a favor de la Ordenanza del Taxi, que se siguió por el mismo procedimiento exactamente? ¿O me puede contestar por qué usted y todos sus concejales, o todos sus concejales y usted, votaron a favor de la Ordenanza para la Calidad del Aire, que se hizo siguiendo exactamente el mismo procedimiento?

Bueno, pues quizás ustedes lo que hicieron en aquel entonces es darse cuenta de que la Ley 50/1997 exige esa memoria de impacto que usted ahora mismo exige a los reglamentos aprobados por el Estado, y lo que dice el artículo 48 de la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y también lo dice la de Bases de Régimen Local es que los ayuntamientos no estaríamos obligados a ello, sino que sería únicamente necesaria una ley de impacto presupuestario, no de impacto económico. Por tanto, estaríamos cumpliendo; pero no hemos cumplido ahora, hemos cumplido con todas las ordenanzas que hemos presentado previamente a la que usted ha prestado su voto afirmativo. Así que no sé por qué ahora, quizás porque a ustedes les molesta especialmente esta ordenanza, les molesta especialmente que salga sin su apoyo, pero es que básicamente nos hemos encontrado como Equipo de Gobierno con un problema: nos hemos encontrado entre dos posturas políticas, una, los que se niegan a negociar únicamente por un puñado de votos y que son capaces de, como dije en aquel Pleno, matar al padre con el fin de salirse con la suya, pero evitar que tengamos una zona de bajas emisiones...

**La Presidenta**: Señora Begoña, su tiempo ha concluido.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Con lo cual, nos hemos encontrado entre negadores y negacionistas, y ese quizá sea el mayor problema suyo.

Gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Bien, señora presidenta, el orden del día en cuanto tal estaría sustanciado, pero existe una solicitud de intervención por parte de los representantes de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid para formular un ruego dirigido a la concejal delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana en relación con la participación presencial vecinal en los plenos de distrito.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**Intervención del representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), solicitando que se reconsidere la prohibición de participación presencial en los plenos de distrito y, a la mayor brevedad posible, se modifique la decisión, autorizándose esta presencialidad con las medidas de precaución sanitaria que sean adecuadas a cada uno de los espacios de celebración de los plenos distritales.**

**La Presidenta**: Pues tiene la palabra el representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

El Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), **don Enrique Villalobos Juan**: Hola, buenos días.

Bueno, como hemos remitido, nuestro ruego tiene que ver con el último decreto de 9 de septiembre por el cual no se permite el acceso a vecinas y vecinos a los plenos de las juntas de distrito.

Desde nuestro punto de vista estamos viendo que las condiciones que se están dando en toda la ciudad, en toda la región, a todos los niveles, están siendo de levantar restricciones y, por lo tanto, rogamos que se reconsidere la prohibición de participación presencial en los plenos de distrito y que a la mayor brevedad posible se modifique la decisión autorizando esta presencialidad con las medidas de precaución sanitaria que sean adecuadas para cada uno de los espacios de celebración de los plenos distritales.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Va a contestarle doña Silvia Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Pues muchas gracias por este ruego porque, mire, hoy mismo, hoy justo se publica la orden de la Comunidad de Madrid, la orden de 16 de septiembre de 2021, creo que se ha producido la publicación de acceso hace apenas diez minutos y que establece los requisitos para los aforos a nivel de interior, si hay que guardar las distancias... Entonces, nosotros estábamos esperando esa orden, que es la que regula las condiciones sanitarias para permitir el acceso al público. Esta orden ya se ha producido y por supuesto pues regularemos la posibilidad de acceso al público de acuerdo con los requisitos que establece la autoridad sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Por eso quiero explicar que sí que había voluntad de que fuera el público, pero queríamos atender a las previsiones y a lo que establece la autoridad sanitaria porque el Ayuntamiento de Madrid no tiene esa competencia. Entonces, estábamos en la misma línea

y, bueno, estamos trabajando también con los concejales para ver el aforo de las distintas salas, de hecho, ayer se produjo una reunión de coordinadores para que se produzca esa incorporación de público siguiendo unas normas de aforo y de acuerdo con las condiciones de seguridad. Por lo que, por supuesto que se va a permitir el acceso de acuerdo con las condiciones de seguridad y nos vamos a leer detenidamente esa orden que acaba de publicarse ahora mismito en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

El Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), **don Enrique Villalobos Juan**: Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muy bien. Pues muchas gracias.

Ya hemos dado por concluido el orden del día.

Gracias a todos los que han participado y a los que nos han seguido también *on-line*, gracias por su participación y nos vemos el mes que viene.

Y bienvenidos a los nuevos participantes de esta comisión por si no se lo dije al principio.

Se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las once horas y nueve minutos).*